



T1

①Número de publicación: 2 385 640

51 Int. Cl.: **A47B 88/00**

/00 (2006.01)

12	TRADUCCIÓN DE REIVINDICACIONES DE SOLICITUD DE PATENTE EUROPEA
	96 Número de solicitud europea: 08747887 .1
	96 Fecha de presentación de la solicitud: 13.05.2008
	97 Número de publicación de la solicitud: 2164363
	97 Fecha de publicación de la solicitud: 24.03.2010

71 Solicitante/s: JULIUS BLUM GMBH INDUSTRIESTRASSE 1 6973 HÖCHST, AT
72 Inventor/es: HAMMERLE, JURGEN
74 Agente/Representante: de Elzaburu Márquez, Alberto

(54) Título: Cerco para cajón con un dispositivo de fijación para un panel frontal

REIVINDICACIONES

1.. Cerco para cajón con un dispositivo de fijación para la fijación disoluble y con preferencia ajustable de un panel frontal al cerco para cajón, estando premontado en el panel frontal un herraje y estando dispuesto en el cerco para cajón una pieza de retención sometida a la acción de un resorte, que al introducir el herraje lo arrastra automáticamente hacia el cerco para cajón, estando previsto para la pieza de retención un dispositivo de bloqueo, caracterizado porque el dispositivo (19) de bloqueo se configura como dispositivo de aprisionamiento.

5

15

45

50

- 2. Cerco para cajón según la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo (19) de bloqueo bloquea de manera automática la pieza (5) de retención en su posición de retención del herraje (10) por medio de la fuerza de un resorte (18, 32).
- 3. Cerco para cajón según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el dispositivo (19) de bloqueo puede ser anulado por medio de un dispositivo (23) de disolución para el ajuste de la posición del panel (5) frontal con relación al cerco (4) para cajón.
 - 4. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el dispositivo (19) de bloqueo posee al menos un elemento (19a) de cuña móvil, con preferencia giratorio alrededor de un eje, que en una primera posición de funcionamiento bloquea la pieza (15) de retención y libera la pieza (15) de retención en una segunda posición de funcionamiento.
 - 5. Cerco para cajón según la reivindicación 4, caracterizado porque el elemento (19a) de cuña se halla en una unión con aprisionamiento entre la pieza (15) de retención y un tope (200) perteneciente al cerco (4) para cajón.
- 6. Cerco para cajón según la reivindicación 5, caracterizado porque el elemento (19a) de cuña posee al menos un canal (21) de guía, con preferencia una leva de mando o una guía de colisa a lo largo del que el elemento (19a) de cuña puede rodar sobre el tope (20).
 - 7. Cerco para cajón según la reivindicación 5 ó 6, caracterizado porque el tope (20) está formado por una espiga fija con relación al cerco (4) para cajón.
- 8. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones, 4 a 7, caracterizado porque el elemento (19a) de cuña puede ser sometido a la acción de un resorte (18, 32) con el que el elemento (19a) de cuña puede ser presionado en la dirección hacia la primera posición de funcionamiento.
 - 9. Cerco para cajón según la reivindicación 8, caracterizado porque el resorte (8, 32) está formado por el resorte del elemento (15) de retención o por un resorte (32) independiente de él.
- Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 4 a 9, caracterizado porque el dispositivo (23) de disolución del
 elemento (19a) de cuña puede ser desplazado de la primera posición de funcionamiento a la segunda posición de funcionamiento.
 - 11. Cerco para cajón según la reivindicación 10, caracterizado porque el dispositivo (23) de disolución posee un alojamiento (16) accesible desde el exterior para una herramienta, con preferencia un atornillador, con la que se puede desplazar el elemento (19a) de cuña.
- 12. Cerco para cajón según la reivindicación 11, caracterizado porque el alojamiento (16) está dispuesto o es configurado directamente en el elemento (19a) de cuña.
 - 13. Cerco para cajón según la reivindicación 11, caracterizado porque el alojamiento (16) está dispuesto o es configurado en una palanca (22) intermedia separada del elemento (19a) de cuña con la que se puede desplazar el elemento (19a) de cuña.
- 40 14. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 4 a 13, caracterizado porque en una, con preferencia la segunda, posición de funcionamiento del elemento (19a) de cuña es accesible desde el exterior al menos un dispositivo de ajuste para ajustar la posición relativa del panel (6) frontal en el cerco (4) para cajón.
 - 15. Cerco para cajón según la reivindicación 14, caracterizado porque el cerco (4) para cajón posee un orificio (33) previsto para el paso de una herramienta, con preferencia un atornillados (35), siendo accesible el dispositivo (23) de disolución en una primera posición (X) inferior del cerco (4) para cajón haciendo con ello posible el desbloqueo del dispositivo (19) de desbloqueo y siendo accesible el dispositivo (24) de ajuste en una segunda posición (Y) inferior del cerco (4) para cajón permitiendo con ello el desplazamiento del herraje (10) con relación al cerco (4) para cajón.
 - 16. Cerco para cajón según la reivindicación 14 ó 15, caracterizado porque el dispositivo de ajuste comprende un dispositivo (24) de ajuste de la inclinación, con preferencia con un engranaje, con el que se puede ajustar la inclinación del panel (6) frontal con relación al cerco (4) para cajón.

ES 2 385 640 T1

- 17. Cerco para cajón según la reivindicación 16, caracterizado porque el dispositivo (24) de ajuste de la inclinación posee un mecanismo de transmisión con el que el movimiento de giro de una rueda de ajuste perteneciente al engranaje se transforma en un ajuste de la inclinación del panel (6) frontal.
- 18. Cerco para cajón según la reivindicación 17, caracterizado porque el mecanismo de transmisión posee un mecanismo (25a, 25b, 25c) de palanca con el que se puede bascular el herraje (10) con relación al lado frontal del cerco (4) para cajón.
 - 19. Cerco para cajón según la reivindicación 18, caracterizado porque el mecanismo de palanca posee al menos una palanca (25a, 25c), que se extiende al menos en parte a lo largo del lado superior y al menos en parte a lo largo del lado inferior del cerco (4) para cajón, estando unidas estas dos palancas (25a, 25c) por medio de una palanca (25b) de cambio de sentido, con preferencia de dos brazos.
 - 20. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 14 a 19, caracterizado porque el dispositivo de ajuste comprende un dispositivo (26) de ajuste en altura y/o un dispositivo (17) de ajuste lateral para el panel (6) frontal.
 - 21. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 20, caracterizado porque la pieza (15) de retención posee un alojamiento para una herramienta, con preferencia un atornillador (35), con la que se puede extraer la pieza (15) de retención de la posición de bloqueo liberando con ello el herraje (10).
 - 22. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 21, caracterizado porque el herraje (10) comprende al menos dos piezas (10a, 10b), que pueden ser desplazadas una con relación a la otra por medio de al menos un dispositivo (24) de ajuste.
- 23. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 22, caracterizado porque la altura del herraje (10) sobresale de la altura del cerco (4) para cajón.
 - 24. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 23, caracterizado porque el cerco (4) para cajón posee en su lado superior y en la zona delantera un orificio (A) para el paso del herraje (10).
 - 25. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 24, caracterizado porque el herraje (10) posee un dispositivo de sujeción para al menos un cerco (5) superpuesto, configurado con preferencia con forma de placa.
- 26. Cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 25, caracterizado porque el cerco (4) para cajón es un cerco con doble pared con cámara hueca.
 - 27. Cerco para cajón según la reivindicación 26, caracterizado porque, con preferencia, todos los elementos de construcción están dispuestos en el interior del cerco con doble pared con cámara interior.
 - 28. Cajón con un cerco para cajón según una de las reivindicaciones 1 a 27.
- 30 29. Mueble con un cajón según la reivindicación 28.

5

10

15

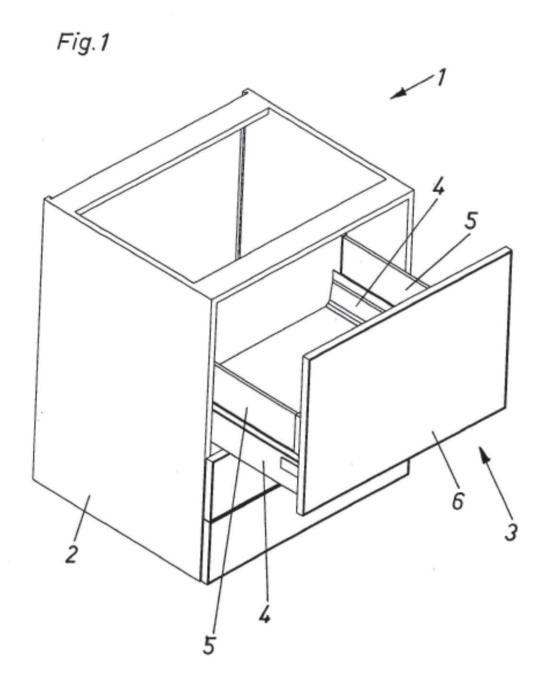
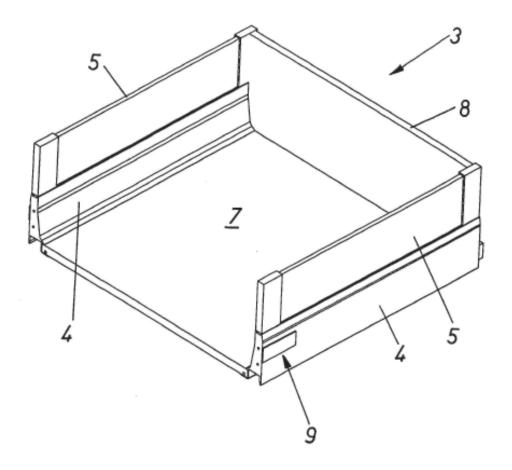
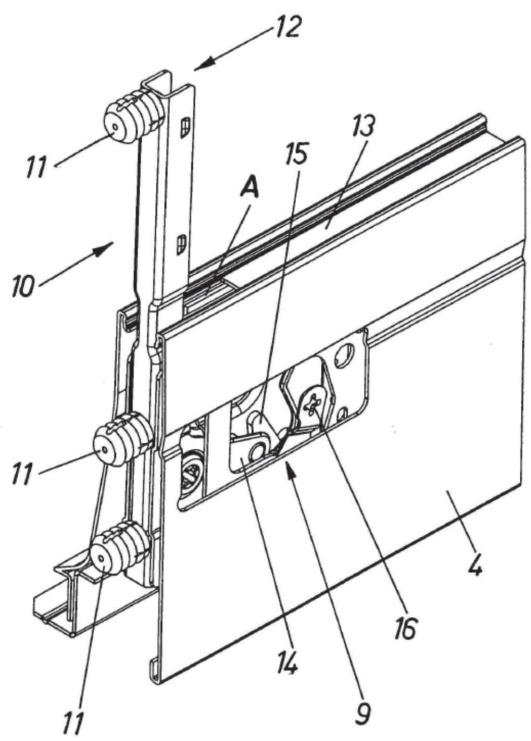
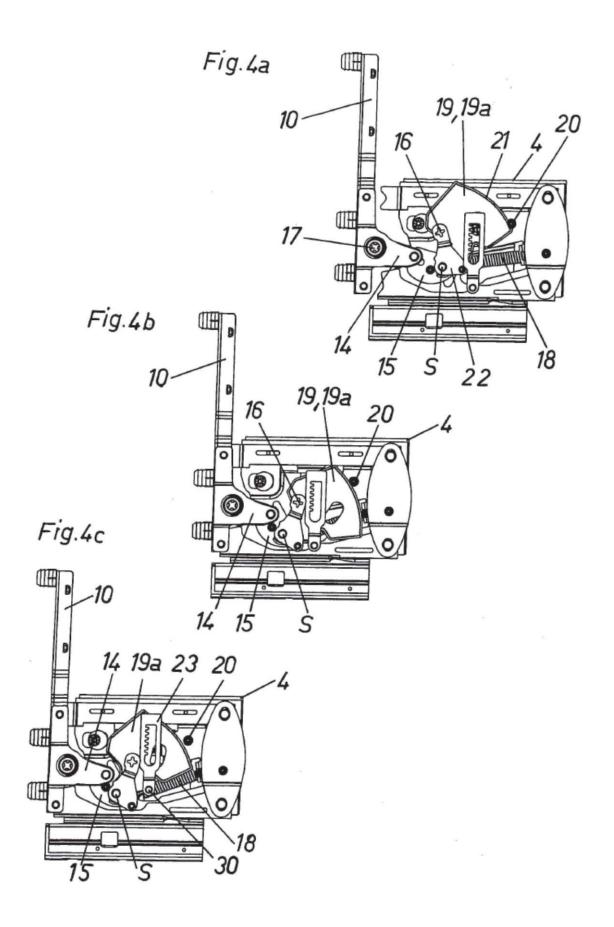


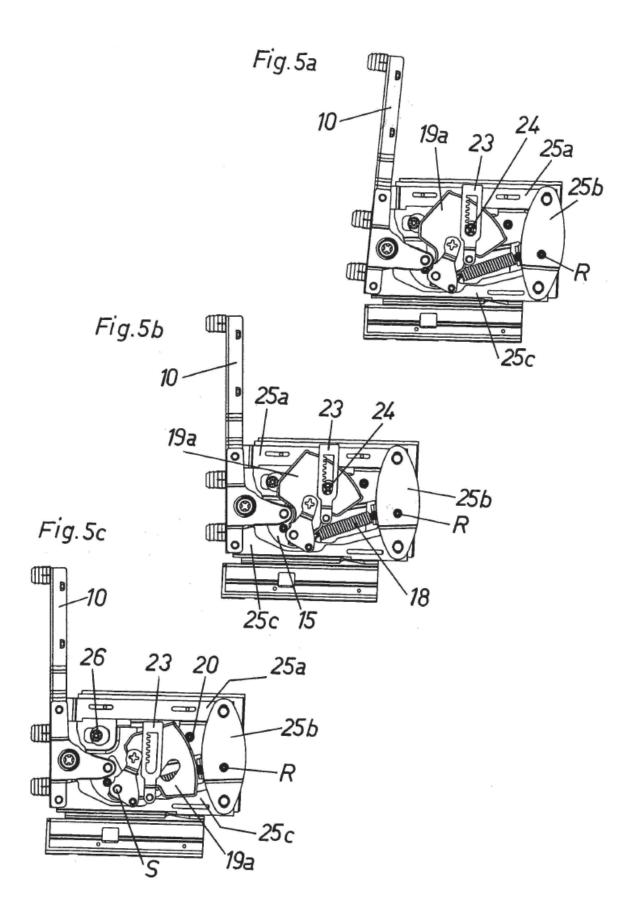
Fig. 2

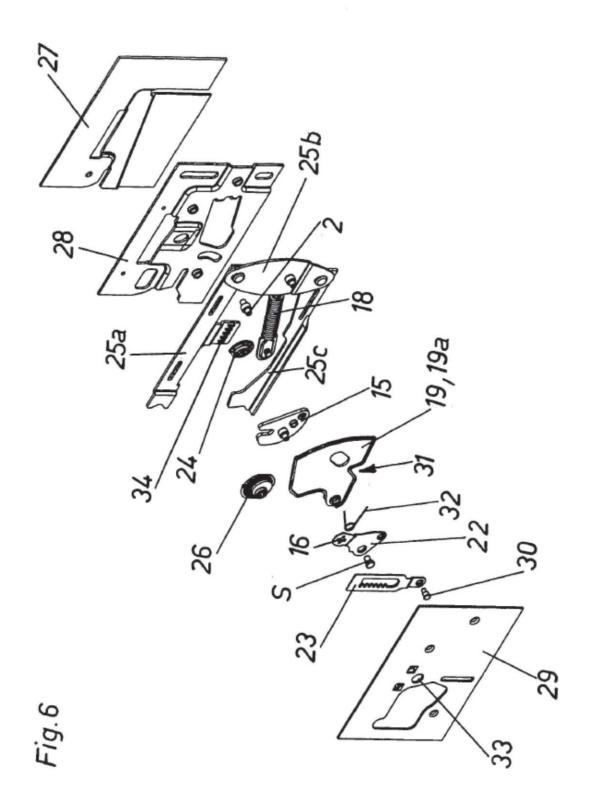


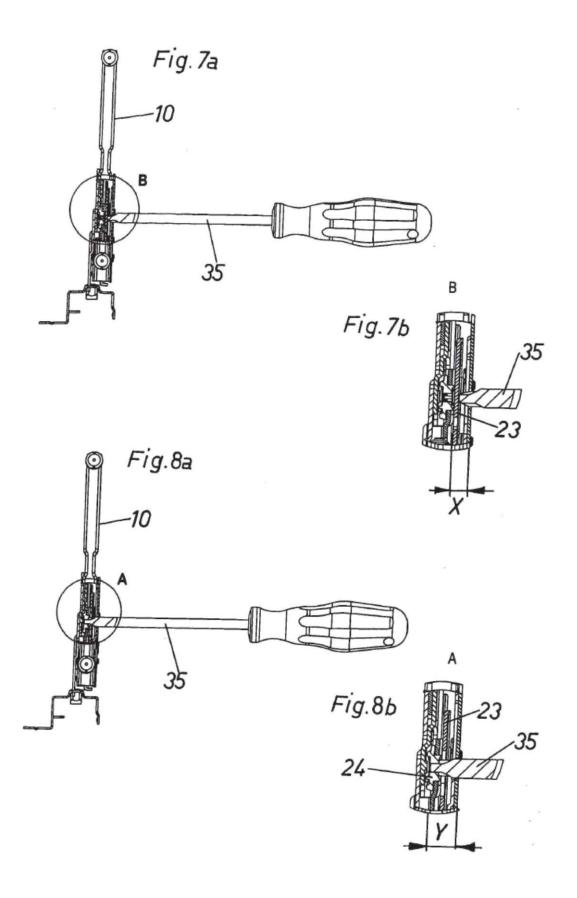












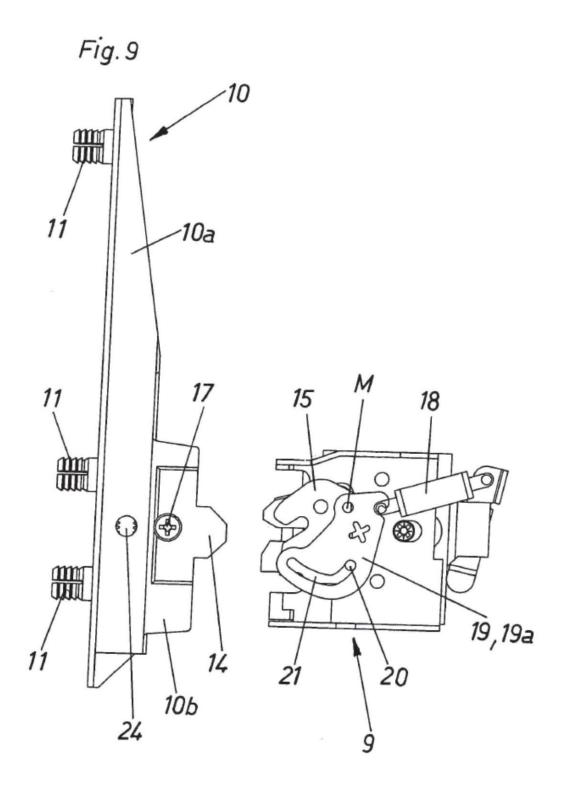
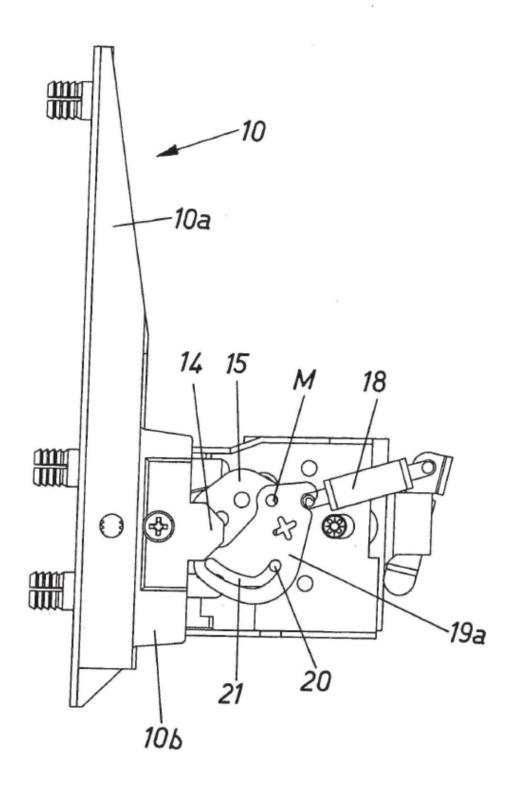
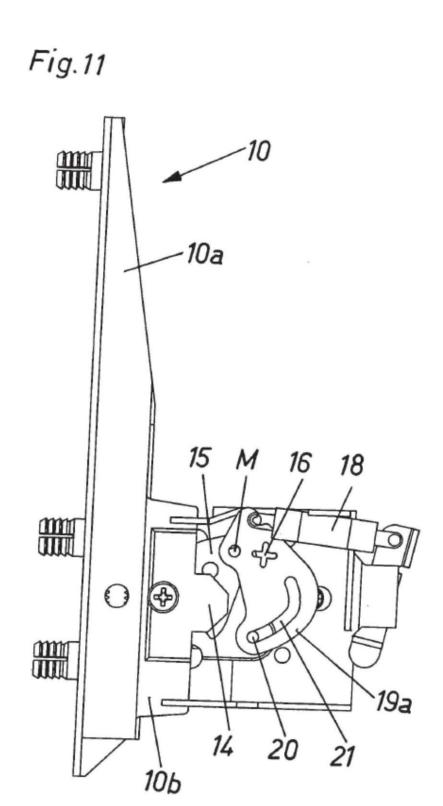


Fig.10





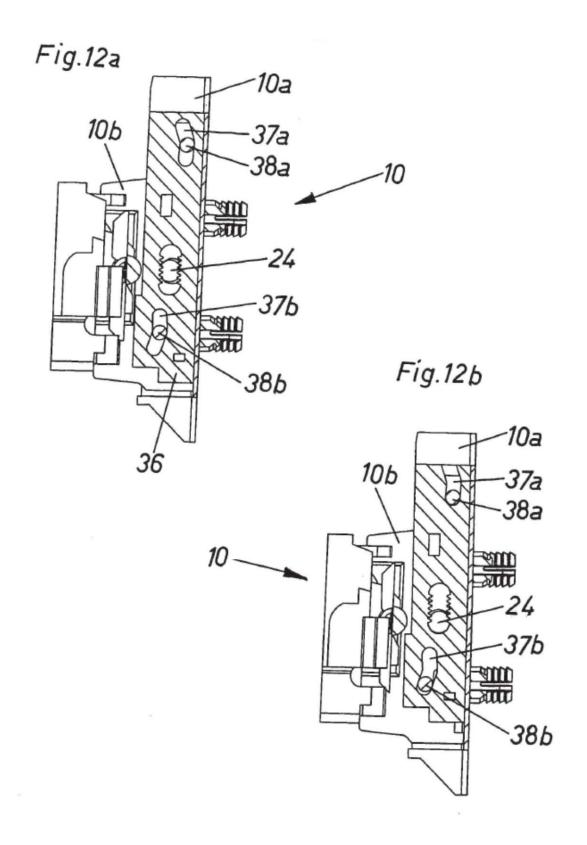


Fig.13

